

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Afirma la Calificación de General Escobedo en 'A+(mex)'; Perspectiva Estable

Mexico Wed 01 Jul, 2026 - 12:28 PM ET

Fitch Ratings - Monterrey - 01 Jul 2026: Fitch Ratings afirmó la calificación nacional de largo plazo del municipio de General Escobedo, Estado de Nuevo León en 'A+(mex)'. La Perspectiva es Estable.

En 2025 la entidad registró un margen operativo (MO) de 15.5%, levemente inferior al estimado en el escenario de calificación de la revisión pasada (17.4%), pero sin impacto en el perfil financiero proyectado. Se sostiene en 'aa' (similar a la revisión anterior), la cobertura real del servicio de la deuda (CRSD) mínima se sostiene en 'a' aunque con un pequeño deterioro (al pasar el mínimo CRSD en 2027 de 1.76x a 1.56x, cuando amortiza los créditos de corto plazo), y deriva en un peor posicionamiento contra pares, aunque aun desempeñando en el rango bajo de la categoría A+(mex). La calificación de General Escobedo se deriva de un perfil de riesgo de 'Más Débil', un perfil financiero de 'aa', e incluye análisis de pares como los municipios de Playa del Carmen, Playas del Rosarito y Valle de Bravo.

La Perspectiva Estable indica la expectativa de Fitch de que las métricas de deuda seguirán alineadas con el escenario proyectado, sustentadas en la generación de balances operativos (BO) adecuados. Esto es resultado de los niveles altos de gastos de capital (GC) y planes de financiamiento del mismo. La entidad deberá cancelar su alto saldo de créditos de corto plazo en 2027 de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera (LDF), lo cual se encuentra contemplado en el escenario de calificación. Fitch monitoreará la evolución de las transferencias discrecionales de capital provenientes del Estado, las cuales reflejan una contracción desde 2025, y presionan la posición de liquidez del municipio.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

La calificación refleja la combinación del perfil de riesgo 'Más Débil' y un perfil financiero de 'aa'. La agencia estima que el municipio mantendrá una razón de repago (deuda neta ajustada sobre BO bajo el escenario de calificación de Fitch) menor de cinco años y una CRSD mínima (BO con respecto al servicio de la deuda [SD] que incluye la deuda de corto plazo) menor de 2x. Fitch no aplica riesgos asimétricos. La calificación no considera un apoyo extraordinario del Gobierno Federal.

Perfil de Riesgo – 'Más Débil': El perfil de riesgo refleja la valoración de 'Más Débil' de la adaptabilidad de los ingresos y los gastos, así como flexibilidad de los pasivos y liquidez; los otros tres factores en 'Rango Medio', solidez de los ingresos, sostenibilidad de los gastos, y solidez de los pasivos y la liquidez. No se registran cambios desde la última revisión.

Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio': Los ingresos operativos (IO) del municipio se componen principalmente de transferencias provenientes del soberano calificado en 'BBB-', las cuales Fitch considera estables y predecibles. En promedio de los últimos cinco años, dichas transferencias representan 56.4% de los IO.

En 2025, los IO presentaron un incremento real de 4.3%, lo cual refleja una fuerte desaceleración frente a 13% registrado en 2024 y 35% en 2023. En el período de análisis (2021 a 2025), la TMAC real fue de 11.4%, significativamente superior a la TMAC del PIB en igual período de 2.2%, lo cual muestra el crecimiento robusto del municipio y sus recursos. A futuro, Fitch espera una dinámica buena de los IO, con una TMAC real de 5.5% en el período de 2026 a 2030, frente a una evolución esperada del PIB de 0.8%.

En 2025, las transferencias de origen federal y estatal aumentaron 4.6% en términos reales, impulsadas principalmente por el dinamismo de la economía local y estatal, así como el fortalecimiento de la recaudación propia. Desde 2025, y al avance al 1T26, se observa una contracción de las transferencias discrecionales de origen estatal con destino al GC que presiona la liquidez del municipio. Fitch monitoreará su evolución.

Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil': La flexibilidad de ajuste en el ingreso del municipio se considera débil debido a la dependencia de transferencias nacionales. Fitch considera que, en un contexto internacional, los gobiernos subnacionales en México presentan una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada, lo que dificulta compensar una caída en ingresos federales mediante un esfuerzo recaudatorio mayor. Entre 2021 y 2025, los ingresos de recaudación local promediaron 43.6% de los IO, y tuvieron una tendencia creciente (2025: 48.8%) debido a la dinámica local muy fuerte y, sobre todo, la evolución del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) en 2025.

La dinámica económica local favorable y las mejoras en la administración tributaria permitieron aumentar la participación de los recursos de recaudación local sobre los IO desde 42.9% en 2021 a 48.8% en 2025. En el mismo año, los impuestos y derechos mantuvieron una tendencia positiva, impulsados por inversiones fuertes vinculadas al *nearshoring* (deslocalización cercana), así como por inversiones comerciales, desarrollos urbanos y parques industriales. Esto ha viabilizado el desempeño muy bueno del ISAI, que supera al impuesto predial en términos de recaudación. Fitch monitoreará la continuidad y dinamismo de este tributo.

Gasto (Sostenibilidad) – ‘Rango Medio’: General Escobedo tiene responsabilidades sobre gastos moderadamente contracíclicos, tales como alumbrado público, pavimentación, recolección de basura, seguridad pública, entre otros. Al considerar el período de análisis, el crecimiento de los IO (TMAC real: 11.4%) fue levemente inferior al del gasto operativo (GO) cuya TMAC real fue de 14.4%. Como consecuencia, los MO mostraron una fortaleza significativa en los últimos cinco ejercicios, pero con una tendencia a la baja, y en promedio de 18.9% y, en el escenario de calificación de Fitch (2026 a 2030) se mantendrían en un promedio de 13.4%. Ambos indicadores se ubican por encima de la mediana de los últimos cinco años de las entidades calificadas por Fitch, en alrededor de 12%.

La tendencia a la baja del MO se debe a que el municipio presenta ciertas presiones en el GO dada la propia dinámica expansiva de su acelerado crecimiento económico y poblacional, demandas de servicios crecientes, sobre todo en seguridad y recolección de residuos.

Gasto (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’: En el escenario de calificación de Fitch, la flexibilidad del municipio para ajustar el gasto es limitada. Si bien la entidad muestra una dinámica muy buena del GC, este se financia principalmente con transferencias etiquetadas y endeudamiento, lo cual reduce la flexibilidad para ajustarlo. General Escobedo presenta necesidades altas de inversión dado su crecimiento económico y poblacional, lo cual disminuye la flexibilidad del gasto.

En 2024 52% del GC fue con recurso propio, el indicador aumentó a 67% en 2025 por la contracción de transferencias discrecionales de origen estatal, pero a costa de mayor utilización de deuda de corto plazo y largo plazo para sostener de forma adecuada los niveles de liquidez. A futuro, dichos indicadores se mantendrían favorables al considerar la utilización del nuevo endeudamiento de largo plazo tomado en 2025 por MXN190 millones, y el autorizado por cabildo en 2026 por MXN264 millones, y el mantenimiento de los buenos resultados presupuestarios corrientes. Fitch seguirá monitoreando los niveles de inversión pública, así como sus fuentes de financiamiento y fondeo.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Rango Medio’: El marco nacional para el manejo de la deuda y la liquidez se considera moderado. Al cierre de 2025, el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SA de la SHCP) clasificó el endeudamiento de General Escobedo como “sostenible”, lo cual permite, de acuerdo con la LDF, contratar hasta 15% de los ingresos de libre disposición (ILD). De igual manera, la LDF establece que los préstamos contratados a corto plazo pueden ser de hasta 6% de los ingresos totales. Fitch monitoreará la política de endeudamiento del municipio y su sostenibilidad para financiar el ambicioso plan de inversión.

al 31 de diciembre de 2025 la deuda directa del municipio ascendió a MXN 583 millones, la cual se compone de MXN445 millones de largo plazo y MXN138 millones de corto plazo.

En 2026 la entidad tuvo un acuerdo de Cabildo municipal para acceder a nuevo financiamiento de largo plazo por hasta MXN264 millones. El mismo todavía no ha sido aprobado por el Congreso del Estado. Fitch lo contempla en su escenario de calificación y monitoreará la concreción del mismo.

Desde octubre de 2021, General Escobedo se encontraba en proceso de revisión del convenio de asociación pública privada (APP) para la renovación del alumbrado público por un monto aproximado de MXN450 millones. El contrato fue aprobado por el Cabildo municipal y el Congreso del Estado; sin embargo, actualmente no está vigente y fue cancelado. El servicio es provisto desde 2025 por el propio municipio.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Más Débil’: El marco institucional en México no considera soporte de liquidez de emergencia por parte de niveles superiores de gobierno. General Escobedo mantiene una posición de liquidez limitada, ya que la razón de efectivo sobre pasivo no bancario (proveedores, acreedores y documentos por pagar a corto plazo) fue menor de 1x en los últimos cinco años. Fitch estima que la posición de liquidez del municipio permanecerá limitada en el futuro debido a las necesidades altas de inversión de capital que enfrenta.

Para enfrentar las presiones de liquidez, el municipio usa de manera recurrente créditos de corto plazo. En 2025 adquirió un crédito de corto plazo por MXN138 millones con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (Afirme). El destino de este financiamiento fue la aceleración del GC y prestaciones laborales. El saldo insoluto era de MXN138 millones al 31 de diciembre de 2025.

Perfil Financiero – Categoría ‘aa’: El perfil financiero de General Escobedo de ‘aa’ es resultado de una razón de repago de la deuda ‘aaa’ inferior a 5x durante el período de 2026

a 2030 y de una métrica secundaria de CRSD mínima de 1.6x ('a', sin cambios desde la revisión anterior), y una carga de la deuda fiscal inferior a 50% de sus IO. Fitch ajusta la razón de repago en una categoría, ya que la métrica secundaria está dos categorías inferiores a la métrica primaria, por lo que la evaluación final del perfil financiero es de 'aa'. Fitch estima que Escobedo mantendrá BO sólidos bajo el escenario de calificación para el período 2026 a 2030, con un promedio de 13.4% del IO.

Fitch clasifica a Escobedo como una entidad tipo B, ya que cubre el SD con su flujo anual de efectivo.

Factores Adicionales de Calificación: Fitch no identificó ningún apoyo extraordinario ni riesgos adicionales o asimétricos que pudieran impactar la calificación del municipio.

ANÁLISIS DE PARES

La calificación también incorpora el análisis con respecto a pares de calificación nacional con el mismo perfil de riesgo y un puntaje del perfil financiero comparable con municipios como Playa del Carmen, Playas del Rosarito y Valle de Bravo calificados en 'A+(mex)'.

SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos

- Perfil de Riesgo – 'Más Débil';
- Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio';
- Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';
- Gasto (Sostenibilidad) – 'Rango Medio';
- Gasto (Adaptabilidad) – 'Más Débil';
- Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio';
- Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Más Débil';
- Perfil Financiero – Categoría 'aa';
- Riesgos Asimétricos: Neutral.

Supuestos Cuantitativos

La acción de calificación de Fitch está impulsada por los siguientes supuestos para las métricas de referencia bajo nuestro caso de calificación 2025-2029

--razón de repago:1.4x;

--CRSD:1.56x;

--carga de deuda fiscal: 14.5%.

A diferencia del escenario base, el escenario de calificación asume un BO más reducido. Además, en el escenario de calificación se incorpora deuda adicional a largo plazo, y se incrementan las tasas de interés proyectadas para el SD.

El escenario de calificación de Fitch es a lo largo del ciclo e incorpora una combinación de estreses financieros en el ingreso, gasto y variables financieras. Se basa en las métricas de 2021 a 2025, así como en las proyectadas para 2026 a 2030. Los supuestos clave del escenario incluyen:

--IO: TMAC de 9.4% de 2026 a 2030, toma en cuenta el dinamismo de la economía local y las proyecciones de Fitch sobre la inflación y el crecimiento del PIB;

--GO: TMAC de 10.5% de 2026 a 2030, considera el comportamiento histórico de los MO y asume un crecimiento superior al de los IO;

--MO: promedio de 13.4% entre 2026 y 2030, tiene en cuenta la evolución de los IO y GO;

-- balance de capital neto: se proyecta un promedio anual negativo de MXN402 millones entre 2026 y 2030 al incorporar el promedio histórico y el flujo disponible para GC que, a su vez, está en función del balance corriente, los ingresos de capital y del endeudamiento;

--tasa de interés: 7.3% en 2026, 7.8% en 2027 y creciente entre 2028 y 2030 de 8.3% a 8.8%, al agregar hasta 250 puntos base (pb) a la tasa objetivo de referencia estimada por la agencia.

--deuda directa de largo plazo: se considera la disposición de deuda de largo plazo en 2026 por MXN298 millones, equivalente a 15% de los ILD. Este porcentaje está dentro del límite permitido por el SA de la SHCP;

--deuda directa de corto plazo: se proyecta un saldo por hasta 6% de los ingresos totales (MXN163 millones) hasta su cancelación en 2027. Este porcentaje está dentro del límite permitido por el SA de la SHCP (6%) y alineado con su utilización promedio observada en el período de análisis.

PERFIL DEL EMISOR

General Escobedo [A+(mex) Perspectiva Estable] se localiza en Nuevo León [A-(mex) Perspectiva Negativa] y forma parte de la zona metropolitana de Monterrey, lo que fortalece su integración funcional con el principal polo industrial del estado. En 2024, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo) el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), registró 534,502.0 habitantes, un PIB municipal (PIBM) de MXN178,187.0 millones y un ingreso per cápita de MXN333,370.2, con crecimiento real de 2.5%. Su perfil muestra informalidad relativamente baja, fuerte expansión del empleo formal entre 2016 y 2024, y una vocación predominantemente industrial y manufacturera.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

--si la razón de repago se mantuviera inferior a 5x, en combinación con una CRSD mínima inferior a 1.5x, y estos indicadores fueran desfavorables en comparación con pares;

--si se presentara un debilitamiento mayor en la posición de liquidez de la entidad.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--si se mantuviera la razón de repago inferior a 5x, junto con una CRSD consistentemente mayor de 2x y que comparara favorablemente con sus pares en el escenario de calificación de Fitch.

ESTRUCTURA DE LA DEUDA

General Escobedo ha continuado en su práctica de uso recurrente de los financiamientos de corto plazo y durante 2025 accedió a un crédito de largo plazo (10 años) con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) por MXN190 millones sin estructura asociada (Contrato de Mandato Especial Irrevocable). La fuente de pago es 17.7% del Fondo General de Participaciones (FGP) y 17.7% del Fondo de Fomento Municipal (FFM). Además, tiene un crédito con Banobras a un plazo de 25 años por un saldo insoluto de MXN216.1 millones. El crédito cuenta con tasa de

interés variable (TIIE más 0.68%) y la fuente de pago es 18.03% del FGP. Los pagos son crecientes, el fondo de reserva es 2x el SD vigente y no tiene derivado de cobertura de tasas.

Asimismo, en el 1S25 accedió a un adelanto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal o FAIS (Banobras) por MXN62.4 millones a pagar a tres años (saldo al 31 de diciembre de 2025 de MXN 39.9 millones). El mismo tiene una tasa fija de 9.03%. La entidad concluyó el pago de otras deudas consideradas por Fitch (ODF; acuerdo de terminación del contrato de mantenimiento de alumbrado público) en 2024 y actualmente no mantiene deuda fuera de balance.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

RESUMEN DE AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La deuda ajustada neta de Fitch corresponde a la diferencia entre la deuda ajustada por Fitch y el efectivo no restringido del municipio. Este último corresponde al nivel de efectivo al final del año, excluye el efectivo que Fitch considera restringido. También incluye otras deudas clasificadas por Fitch. Se reclasifican las transferencias estatales etiquetadas a GC como ingreso de capital.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Diciembre 19, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA - MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 3/julio/2025

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: Escobedo y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: estados financieros, presupuestos, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos

socioeconómicos municipales, estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2021 a 31/diciembre/2025, avances al 31 de marzo de 2026 y presupuesto 2026.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación" disponible en el apartado "Temas Regulatorios" de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ↕	RATING TYPE ↕	RATING ↕	RATING ACTION ↕	PRIOR ↕
General Escobedo NL, Municipio de	ENac LP	A+ (mex) Rating Outlook Stable	Afirmada	A+ (mex) Rating Outlook Stable

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Diego Estrada

Director

Analista Líder

+52 81 4161 7079

diego.estrada@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial,
Monterrey 64920

Ileana Selene Guajardo Tijerina

Senior Director

Analista Secundario

+52 81 4161 7013

ileana.guajardo@fitchratings.com

Andres Felipe Arteta Isaacs, CFA

Director

Presidente del Comité de Calificación

+57 601 241 3218

andresfelipe.artetaisaacs@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Maggie Guimaraes

São Paulo

+55 11 4504 2207

maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (pub. 19 Dec 2024)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

General Escobedo NL, Municipio de

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch

lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro

escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden

estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2026 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

Fitch's solicitation status policy can be found at www.fitchratings.com/ethics.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit

Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.